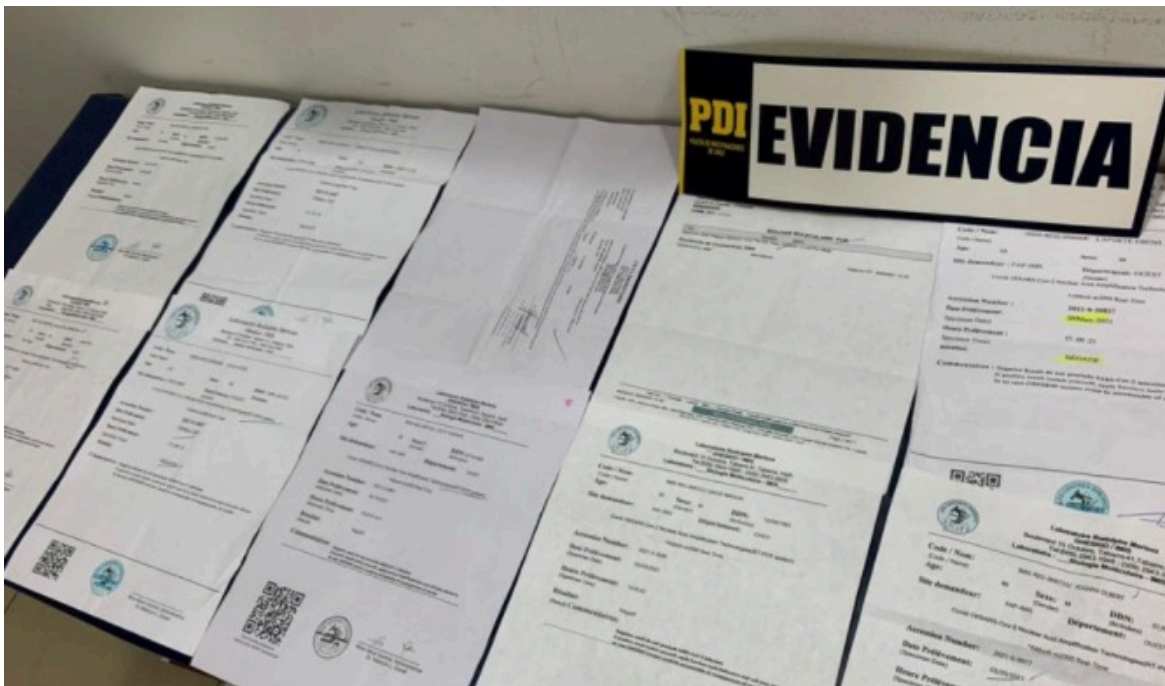


Expulsarán del país a 22 extranjeros por ingresar a Chile con exámenes PCR falsos

El Ciudadano · 24 de marzo de 2021

Tras revisar los códigos QR de los PCR descubrieron que derivaban a exámenes de otras personas, entre ellos, cinco niños



Este miércoles 24 de marzo, el Gobierno anunció que iniciará los trámites de expulsión de 22 extranjeros que el pasado lunes fueron detenidos **por ingresar a**

Chile con exámenes PCR falsos, recoge *El Mostrador*.

Los extranjeros, de nacionalidad haitiana, habían llegado en un **vuelo SKY proveniente de Puerto Príncipe**, con resultados de los test obligatorios para ingresar a Chile.

Según el subprefecto Harry Cerda, jefe del Departamento de Inspección Secundaria Aeropuerto de la Policía de Investigación (PDI), en medio de la fiscalización policial y de la Seremi de Salud Metropolitana, **los documentos presentaban anomalías**, que fueron notadas tras revisar los códigos QR, pues estos derivaban a exámenes de otras personas, entre ellos, cinco niños.

“El formato que presentaban respecto del laboratorio era distinto al original de dicho laboratorio. Al proceder a examinar el código QR nos arrojó la identidad de otras personas, y muchos de ellos presentaban cierta adulteración en el documento”, dijo la autoridad.

Según Cerda, **esta es una práctica frecuente en el aeropuerto**, ya que en los controles aleatorios que se realizan a diversos vuelos se detectaron “personas de distintas nacionalidades, tanto con PCR falso como también documentos de salud falsos”.

El funcionario recordó que conforme a las condiciones que exige la Seremi de Salud **se debe presentar un PCR negativo realizado 72 horas antes**, y en caso de que esto no se cumpla se cursa el sumario sanitario correspondiente, son puestos a disposición de los tribunales de justicia y «son derivados a una residencia sanitaria».



Gobierno expulsará del país a 22 extranjeros que ingresaron a Chile con exámenes PCR falsos - El Mostrador

Foto: web/referencial.

En el caso de **personas no residentes**, el procedimiento implica «dar cuenta a la autoridad administrativa, y las personas **son reembarcadas al país desde donde vienen**», acotó.

La Fiscalía de Pudahuel dejó a los 22 adultos en libertad, pero, el subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, indicó este miércoles que contra ellos “corresponde iniciar un proceso de expulsión” del país, independiente de las medidas que tome el Ministerio Público.

Fuentes: El Mostrador/Emol/Chicureo Hoy.

Corte Suprema revoca fallo y fija un mínimo de 100 litros diarios de agua por persona para Petorca

Fuente: El Ciudadano